



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00064 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 08 MAR 2022

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional Nº 000037-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR., de fecha 03 de Febrero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000037-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR., de fecha 03 de Febrero del 2022, se DESIGNO a la **Abog. KATTY FIORELLA PRADO NIÑO**, en el cargo de Director del Sistema Administrativo IV – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, Unidad Orgánica que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes (Código 461-14-05-3/Clasificación SP-ES); por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, la Alta Dirección, ha creído por conveniente DAR POR CONCLUIDA la **Abog. KATTY FIORELLA PRADO NIÑO**, en el cargo de Director del Sistema Administrativo IV – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, Unidad Orgánica que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes (Código 461-14-05-3/Clasificación SP-ES); siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la Designación de la Abog. KATTY FIORELLA PRADO NIÑO**, en el cargo de Director del Sistema Administrativo IV – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, Unidad Orgánica que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes (Código 461-14-05-3/Clasificación SP-ES), dándosele las gracias por los servicios prestados; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



Copia del Original

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000064 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 08 MAR 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución al **Abog. KATTY FIORELLA PRADO NIÑO**, a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Econ. Wilmer Juan Benites Porras*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

